

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****36524** *TECSOLPAR, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 29 de junio de 2010, acordó reducir el capital social en 4.817.277,00 euros, quedando fijado en 719.823,00 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 100,00 euros, a 13,00 euros.

Oviedo, 24 de noviembre de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Faustino Valdés Iglesias.

ID: A100087667-1